



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Rios



DECRETO Nº 58/21

Conscripto Bernardi, 04 de junio de 2021

VISTO:

La necesidad de la firma del convenio de cesión de uso de espacio público, entre la Municipalidad de Cpto Bernardi y la Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Entre Rios, para la ejecución de la obra "LA LIMPIEZA DE LA LAGUNA ANAERÓBICA"; y

CONSIDERANDO:

Que tal cual lo descripto en la Ley Nº 10.027, Orgánica de Municipios, y debido a la premura de contar con la aprobación de esta Ordenanza para agilizar el trámite, se hace necesaria convocar a Sesión Extraordinaria

Que es necesario contar con la norma legal emanada del HCD, que autorice al Departamento Ejecutivo a celebrar dicho convenio.

Que a efectos de convocar a Sesión Extraordinaria al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, para el tratamiento del proyecto de Ordenanza elevado, se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Convocase a Sesión Extraordinaria al Honorable Concejo Deliberante de Conscripto Bernardi para el día lunes 07 de junio del corriente a las 9:00 horas, para tratar el siguiente tema:

1. Proyecto de Ordenanza que autorice a DEM a la firma del convenio para "LA LIMPIEZA DE LA LAGUNA ANAERÓBICA";

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARIANA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI